



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# *Jaceta*

POLITÉCNICA

Edición Especial • 19 de junio de 2019

## CONVOCATORIA ESPECIAL AL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN ADSCRITOS AL ÁREA CENTRAL INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL  
CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO



## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo  
Secretaria General

Jorge Toro González  
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas  
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas  
Secretario de Extensión e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel  
Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo  
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna  
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla  
Secretario de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichín  
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho  
Abogado General

Modesto Cárdenas García  
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra  
Coordinadora de Comunicación Social

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta  
Jefa de la División de Redacción

### Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz  
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco  
Colaboradoras

María de Lourdes Galindo  
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes y Esthela Romo  
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN\_MX



@ipn\_oficial

## CONTENIDO

Gaceta Politécnica Edición Especial  
19 de junio de 2019

- 3 Convocatoria especial al personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación adscritos al área central interesados en participar en el proceso para la elección de integrantes de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico



GACETA POLITÉCNICA, Año LV, Edición Especial, 19 de junio de 2019. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Papiro Reproducciones, S.A. de C.V. Marcelino Dávalos No. 12, Col. Algarín, C.P. 06880, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 20 de junio de 2019 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

**CONVOCATORIA ESPECIAL AL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN ADSCRITOS AL ÁREA CENTRAL INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO**

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Con fundamento en los artículos 1 y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 7, 8, fracción I, 14, fracciones I y XIX, y 34 de la Ley Orgánica; 2, 16, 17, fracciones I y VIII del Reglamento Orgánico; 2, 134, 135, fracción I, 137, y 138, fracciones VIII y IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional, y de conformidad con el Acuerdo Tres, numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, adoptado en la Mesa de Diálogo Público por los representantes de la Asamblea General Politécnica y del Gobierno Federal el día 24 de noviembre de 2014, en la Ciudad de México; así como el Acuerdo suscrito el 12 de noviembre de 2015 entre la representación de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y de la Asamblea General Politécnica y, los Acuerdos generados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (CoCNP) celebrada el 4 de junio de 2019, se deberá llevar a cabo el proceso de elección de los representantes ante la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico; por lo que el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional:

**CONVOCA**

Al personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación adscritos al área central interesados en participar en el proceso para la elección de integrantes de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (CoCNP), conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**De los requisitos**

- I. Los aspirantes a representar al PERSONAL DOCENTE en la CoCNP, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser docente activo;
2. Tener un mínimo de tres años acumulados trabajando dentro del área de adscripción, a la que se desea representar;
3. No recibir remuneración de ninguna índole de algún partido político, y
4. No ser funcionario.

II. Los aspirantes a representar al PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN en la CoCNP, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener un mínimo de tres años acumulados trabajando dentro del área de adscripción, a la que se desea representar;
2. No recibir remuneración de ninguna índole de algún partido político, y
3. No ser funcionario.

**SEGUNDA**

**Del registro de los aspirantes docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación adscritos al área central**

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los Acuerdos emanados en la Primera Sesión Ordinaria de la CoCNP celebrada el 4 de junio de 2019, el 24 y 25 de junio de 2019 se formará un Comité Electoral por cada una de las sedes contempladas por zona electoral, que deberá estar integrado por dos representantes del área central designados por el Director General, un representante alumno de la CoCNP, un representante del personal docente y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, estos dos últimos seleccionados mediante insaculación realizada públicamente, de manera presencial o virtual en cada una de las zonas electorales definidas por la CoCNP y la Dirección General.



El Comité Electoral organizará y llevará a cabo un registro público de los candidatos por cada una de las cinco zonas electorales, integradas de la siguiente forma:

**I. Zona 1:** Dirección General, Oficina del Abogado General, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación del Sistema Institucional de Información, Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, Dirección de Cómputo y Comunicaciones, Coordinación General de Servicios Informáticos, Centro Nacional de Cálculo, Secretaría General, Defensoría de los Derechos Politécnicos, Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, Dirección de Egresados y Servicio Social, Secretaría de Extensión e Integración Social, Coordinación de Cooperación Académica, Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Administración Escolar, Secretaría de Servicios Educativos, Dirección de Servicios Estudiantiles (incluye Orientación Juvenil), Dirección de Servicios Estudiantiles (incluye Clínica Zacatenco), Dirección de Servicios Estudiantiles, Secretaría de Gestión Estratégica, Dirección de Planeación, Dirección de Programación y Presupuesto, Dirección de Evaluación, Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Dirección de Capital Humano, Secretaría de Administración, Presidencia del Decanato, Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica, Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, "Hidalgo", Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, "Durango", Orientación Juvenil, Santo Tomás y Departamento de Prestaciones y Servicios y Centro de Desarrollo Aeroespacial.

**II. Zona 2:** Secretaría Académica, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Media Superior, Centro de Lenguas Extranjeras, Unidad Zacatenco, Centro de Lenguas Extranjeras, Unidad Santo Tomás, Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras, Unidad Politécnica para la Educación

Virtual, Coordinación General de Formación e Innovación Educativa, Coordinación Institucional de Tutoría Politécnica, Secretaría de Investigación y Posgrado y Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías.

**III. Zona 3:** Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo.

**IV. Zona 4:** Dirección de Educación Continua, Centro de Educación Continua, Ingeniero Eugenio Méndez Docurro, Centro de Educación Continua, Unidad Campeche, Centro de Educación Continua, Unidad Culiacán, Centro de Educación Continua, Unidad Reynosa, Centro de Educación Continua, Unidad Tampico, Centro de Educación Continua, Unidad Tijuana, Centro de Educación Continua, Unidad Cancún, Centro de Educación Continua, Unidad Oaxaca, Centro de Educación Continua, Unidad Mazatlán, Centro de Educación Continua, Unidad Los Mochis, Centro de Educación Continua, Unidad Tlaxcala, Centro de Educación Continua, Unidad Cajeme-Sonora, Centro de Educación Continua, Unidad Hidalgo, Centro de Educación Continua, Unidad Morelos, Centro de Educación Continua, Unidad Durango, Centro de Educación Continua, Unidad Morelia, Coordinación de Centros de Desarrollo Infantil, Centro de Desarrollo Infantil "Amalia Solórzano de Cárdenas", Centro de Desarrollo Infantil "Clementina Batalla de Bassols", Centro de Desarrollo Infantil "Eva Sámano de López Mateos", Centro de Desarrollo Infantil "Laura Pérez de Bátiz", Centro de Desarrollo Infantil "Margarita Salazar de Erro", Centro de Apoyo a Estudiantes "María Luisa Prado de Mayagoitia", Centro de Apoyo a Estudiantes "José Gómez Tagle Martínez", Centro de Apoyo a Estudiantes "Carlos Casas Campillo", Centro de Apoyo a Estudiantes "Manuel L. Stampa Ortigoza", Centro de Apoyo a Estudiantes "Alejandro Guillot Schiaffino", Centro de Apoyo a Estudiantes "Guillermo Massieu Helguera", Centro de Apoyo a Estudiantes "Carlos Vallejo Márquez", Centro de Apoyo a Estudiantes "Manuel Cerrillo Valdivia", Centro de Apoyo a Estudiantes "Francisco Plata Limón", Centro de Apoyo a Estudiantes "Juan

O'Gorman", Centro de Apoyo Polifuncional, Unidad Zacatenco y Centro de Apoyo Polifuncional, Unidad Santo Tomás.

**V. Zona 5:** Estación de Radiodifusión XHUPC-FM, 95.7MHz., Dirección de Publicaciones, Dirección de Difusión y Fomento a la Cultura (incluye Orquesta Sinfónica del Instituto Politécnico Nacional), Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología, Planetario "Luis Enrique Erro" y Dirección de Bibliotecas.

El Comité Electoral organizará y llevará a cabo un **registro público de los candidatos** por cada zona electoral, en las siguientes sedes:

- Zona 1. Auditorio 1 "Alejo Peralta" del Centro Cultural Jaime Torres Bodet y Centro Histórico y Cultural "Juan de Dios Bátiz" (cuadrilátero).
- Zona 2. Lobby de la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa.
- Zona 3. Gimnasio de Exhibición "Miguel Ojeda Malpica" y oficinas del Campo deportivo de Águilas Blancas.
- Zona 4. Auditorio principal del Centro de Investigación en Computación, Coordinación del CENDI y Coordinación del CAE.
- Zona 5. Planetario "Luis Enrique Erro".

Mismos que estarán abiertos el 26 y 27 de junio de 2019, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas de manera presencial, excepto la Zona 4 en la que también podrá ser virtual.

En la Zona 4 para los Centros de Educación Continua su registro podrá realizarse en el auditorio principal del CIC y/o enviarse al correo electrónico [jornadaelectoralcec@ipn.mx](mailto:jornadaelectoralcec@ipn.mx), mismo que estará abierto el 26 y 27 de junio de 2019, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

### TERCERA

#### De la presentación de los candidatos

El 28 de junio de 2019, cada Comité Electoral cuidará que haya equidad entre los candidatos registrados,

para lo cual programará la presentación y/o debate y, acordará con ellos la forma de publicitar los proyectos que impulsarán, mediante las herramientas que estimen convenientes ante su respectiva comunidad. En el caso de la Zona 4 para los Centros de Educación Continua, éstos se transmitirán por videoconferencia. De no haber acuerdo, el Comité Electoral decidirá lo conducente.

### CUARTA

#### De la elección de representantes

Una vez cerrado el periodo de presentación de candidatos, se otorgarán dos días naturales para la reflexión de la comunidad, es decir, el 29 y 30 de junio de 2019.

La jornada electoral se llevará a cabo el 1 y 2 de julio de 2019, a través del Comité Electoral.

Para tales efectos se deberá considerar lo siguiente:

1. La elección se llevará a cabo:
  - a) Zona 1, 2, 3, 4 (sólo CENDI Y CAE) y 5: de manera presencial.
  - b) Zona 4 (sólo CEC): mediante voto virtual.
2. Cada integrante de cada zona electoral, emitirá su voto por un candidato en forma personal, libre, directa y secreta.
3. Se deberá presentar credencial oficial con fotografía o credencial de trabajador vigentes, exceptuando a los CEC de la Zona 4.

En el caso de los CEC, las votaciones se harán de manera electrónica en cada Centro, a través del sistema de votación electrónica operado por el CENAC, con la validación de los datos personales de cada empleado (número de empleado, centro de adscripción y CURP).
4. El Comité Electoral cotejará en el listado oficial proporcionado, que el votante se encuentre inscrito o activo y registrará la participación en dicho proceso.
5. Al final de la votación se hará un cómputo general para determinar el candidato que obtuvo la mayoría de votos por sector, en cada una de las zonas electorales (5 docentes y 5 representantes del personal de apoyo y asistencia a la educación).

Los resultados preliminares del proceso se darán a conocer el 2 de julio de 2019. Los comités electorales serán responsables del resguardo de toda la información generada durante el proceso, por el tiempo necesario, para la declaración oficial de los resultados electorales definitivos por parte de la Dirección General.

### **QUINTA**

#### **De los recursos**

Las inconformidades o impugnaciones en las zonas electorales 1, 2, 3, 4 (sólo CAE y CENDI) y 5 deberán presentarse el 3 de julio de 2019, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas en los mismos lugares donde se haya realizado la elección, mediante escrito de máximo dos cuartillas ante los comités electorales correspondientes, y para los CEC se establecerá la recepción en la modalidad virtual de un escrito de máximo dos cuartillas en formato digital (PDF) a enviarse al correo electrónico [jornadaelectoralcec@ipn.mx](mailto:jornadaelectoralcec@ipn.mx), el 3 de julio de 2019, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo y de no haberse interpuesto inconformidades o impugnaciones, los resultados se considerarán definitivos.

El 3 de julio de 2019, el Comité Electoral de cada una de las zonas electorales resolverá las inconformidades o impugnaciones, publicando las resoluciones en listas que se colocarán en cada una de las dependencias politécnicas participantes; estas resoluciones tendrán el carácter de definitivas. Asimismo, deberán comunicar los resultados definitivos a la Dirección General y a la CoCNP el 4 de julio de 2019. También informarán de los casos extraordinarios que, a su juicio, deban hacerse del conocimiento de la Dirección General y de la CoCNP, así como aquellos en los que hubiese empate para que resuelvan en definitiva.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Cualquier asunto no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección General y la CoCNP, de conformidad con los acuerdos aprobados en la primera sesión ordinaria de la CoCNP celebrada el 4 de junio de 2019.

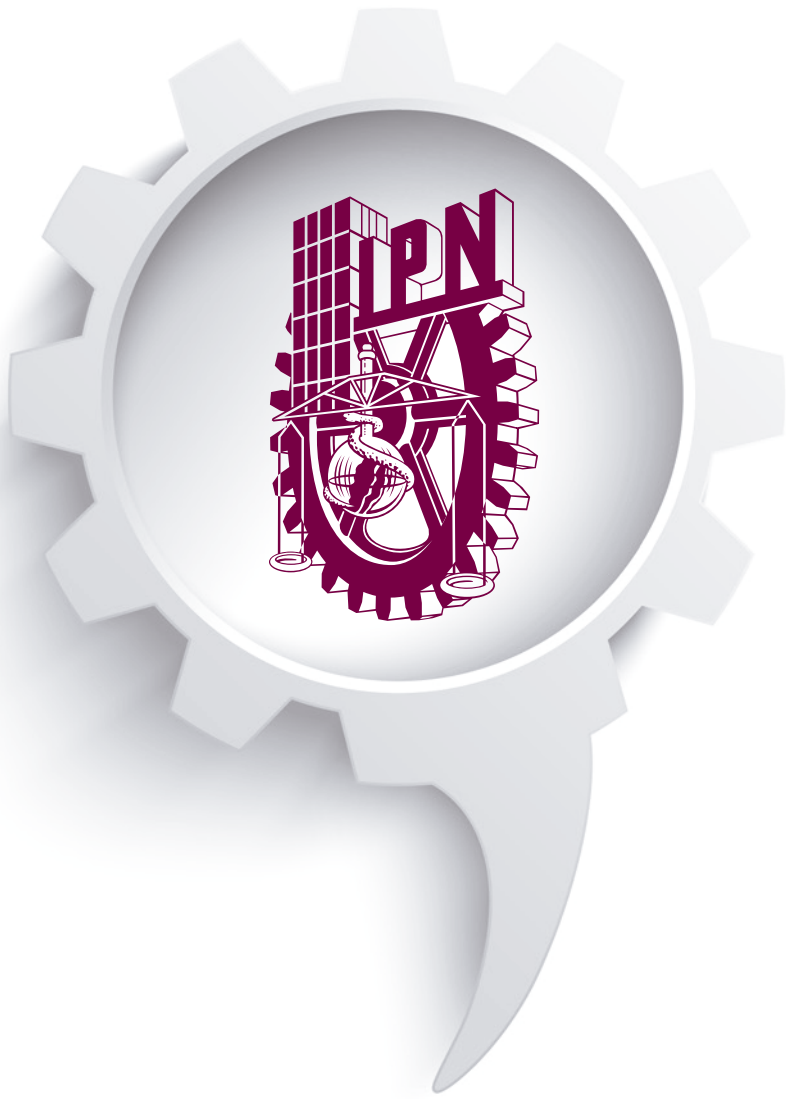
**Ciudad de México, a 19 de junio de 2019**

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
DIRECTOR GENERAL







**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**

